



Quito, 31 de Octubre de 2014

## **PASAJES AL EXTERIOR**

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al artículo 7, literal L) Difusión de la información Pública; por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través de un portal de información o página web, información completa y detallada, me permito informar que en el mes de Junio del 2014 no ha existido aplicación al Ítem Presupuestario 530302 Pasajes al Exterior por parte del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.

Atentamente,

Dra. Patricia Cáliz Ramos

**DIRECTORA NACIONAL FINANCIERA**  
**SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911**